



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 23 MAY 2011

VISTO:

El EXP-USL: 1871/2011, mediante el cual el Departamento de Minería solicita la suspensión de las correlatividades establecidas para la asignatura: **"Simulación de Procesos Mineros"** de la carrera: "Ingeniería en Minas" (Ordenanzas n° 001/04 y 007/08-CD); y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada carrera está regulada por las Ordenanzas 001/04 y 007/08-CD) respectivamente.

Que el Departamento de Minería solicita se suspendan las correlatividades establecidas para la asignatura: "Simulación de Procesos Mineros", en virtud que para los alumnos de este año no se ha completado aún el dictado de las materias: "Laboreo II" y "Tratamiento de Minerales II".

Que la Comisión de Carrera de la Carrera: "Ingeniería en Minas" luego de su análisis, considera que no hay motivos suficientes para no acceder a lo solicitado por los alumnos, proponiendo se deje sin efecto en el presente ciclo lectivo las correlatividades establecidas.

Que la Profesora Responsable entiende que es totalmente razonable acceder a lo solicitado por la Comisión de Carrera, dado que el único requisito que se necesita para cursar la mencionada asignatura es Métodos Estadísticos y para rendir tener aprobada Cálculo I.

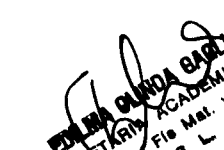
Que la Comisión de Carrera de la Carrera: "Ingeniería en Minas" presta su acuerdo a lo propuesto.

Que se cumple con los Propósitos Institucionales : uno, dos, tres, siete y once, (1, 2, 3, 7 y 11) pautados por las Ordenanzas N° 25/94-CS- y 29/98-CSs.

N° 2: *"Posibilitar que todos los alumnos al concluir sus estudios de grado, alcancen los máximos niveles de logor posible en los diversos aspectos que configuran una formación de calidad"*

Cpde ORDENANZA N° 010-11
nnh


Dr. FELIX D. NIETO QUIÑONES
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


MSc. EDNA QUINDÁ BARAHONA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

Nº 3: *“Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios”*

Nº 11: *“Generar y mantener en constante revisión crítica, metodologías de acción institucional orientadas a crear y afianzar el conjunto de condiciones que se estimen como necesarias para la concreción de los propósitos que definen sus funciones específicas”*

Que las modificaciones propuestas no implican un cambio de orden curricular.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar lo solicitado por el Departamento de Minería.

Que considerando la solicitud del Sub-Director del Departamento de Minería de dejar sin efecto temporalmente las correlatividades para la materia: “Simulación de Procesos Mineros”, el despacho de la Comisión de Carrera, el acuerdo la Profesora Responsable-Dra. Marcela PRINTISTA, el visto de Secretaría Académica y el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2011 resolvió por unanimidad dejar sin efecto temporalmente las correlatividades vigentes establecidas para la materia: “Simulación de Procesos Mineros” de la carrera: “Ingeniería en Minas” del Departamento de Minería y aprobar el nuevo régimen de correlatividades propuesto a fs. 4 del presente Expediente.

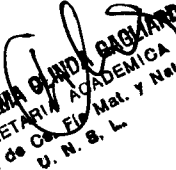
Por ello en virtud de lo acordado en su Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2011 y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES**

ORDENA:

Cpde ORDENANZA Nº 010-11
nnh


Dr. FELIX D. NIETO CUBERO
DECANO
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U.N.S.L.


Mgs. EDILMA OLIVERO SAGGIANDI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.



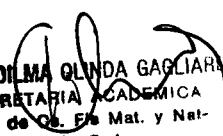
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

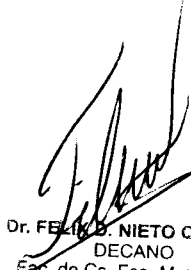
ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto por el presente ciclo lectivo 2011, las correlatividades establecidas para la asignatura: **“Simulación de Procesos Mineros”** de la carrera: “Ingeniería en Minas” (Plan Ord.CD.Nº 001/04 y 007/08).-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el nuevo régimen de correlatividades establecidas para la asignatura: **“Simulación de Procesos Mineros”** de la carrera: “Ingeniería en Minas” (Plan Ord.CD.Nº 001/04 y 007/08), según **ANEXO I** de la presente disposición.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, insértese en el Libro de Ordenanzas, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.-

ORDENANZA Nº 010-11
nnh


MSc. EDILMA QUINTA GAGLIARDI
SECRETARÍA ACADÉMICA
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.
U. N. S. L.


Dr. FÉLIX B. NIETO QUINTANA
DECANO
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

ANEXO I

INGENIERÍA EN MINAS

Plan Ord.CD.n° 001/04 v 007/08